

Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano, Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra N°102675 emitida el 20/12/2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No.:	102675	Fecha de suscripción:	20/12/2023
Objeto:	"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SOGAMOSO.		
Contratista:	UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020		
NIT o CC contratista	901.351.386-1		
Valor de la orden de compra:	\$ 100.834.298,63	Plazo del contrato:	Hasta el 27/06/2023
Fecha de acta inicio:	28/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	N°14-44-101170424 desde 20/12/2022	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.
Fecha aprobación garantía:	27/12/2022	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP 2022:	3222 por \$6.500.000	Fecha CDP:	11/11/2022
CRP 2022:	44622 por \$6.500.000	Fecha CRP:	28/12/2022
CDP 2023:	123 por \$94.334.298,63	Fecha CDP:	02/01/2023
CRP 2023:	123 por \$94.334.298,63	Fecha CRP:	02/01/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	\$ 100.834.298,63
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	27/06/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	VERONICA FABIOLA SEPULVEDA SERRANO Supervisión del Contrato – Dirección Seccional Sogamoso		
Periodo Evaluado:	Del 01 al 28 de FEBRERO de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
14-44-101170424	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Cumplimiento del Contrato	\$20,166,859.73	20-12-2022	27-12-2023
		Salarios y Prestaciones sociales	\$15,125,144.79	20-12-2022	27-06-2026
14-40-101051768	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$200.000.000,00	20-12-2022	27-06-2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
1	03/01/2023	\$ 5.727.686,06	16/01/2023	\$ 5.727.686,06	
2	06/04/2023	\$11.310.004,58	08/02/2023	\$11.310.004,58	
3	03/03/2023	\$16.321.964,64	13/03/2023	\$16.321.964,64	
4					
5					
6					
7					
Valor total facturado:		\$ 33.359.655,28	Totales:	\$ 33.359.655,28	\$83.796.607,99

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso	Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en el la Orden de Compra N°102675 del Acuerdo Marco Aseo y cafetería III CCE-455-1-AMP-2016 Proceso LP-AMP-111-2016	El servicio prestado por el contratista durante el mes de FEBRERO de 2023 fue recibido a satisfacción por esta Dirección Seccional	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el periodo evaluado del 01 al 28 de FEBRERO de 2023, no se presentaron situaciones que afecten la ejecución de la Orden de Compra N°102675.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

Durante el periodo evaluado del 01 al 28 de FEBRERO de 2023 y en desarrollo de las actividades de supervisión y obligaciones contractuales descritas en el Acuerdo Marco Aseo y cafetería III CCE-455-1-AMP-2016, se adelantaron distintas actividades de seguimiento y control, así:

- Se aprobó la Orden de Compra N°102675, luego de dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto N°1082 de 2015.
- Se suscribió Acta de Inicio de fecha 28 de diciembre de 2022, siendo la supervisión ejercida por la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso con el apoyo de los funcionarios de la dependencia.
- Se recibe la primera factura N°UT32317 del 03/01/2023 por valor de \$5.727.686,06.
- Se recibe la segunda factura N°UT32345 del 06/02/2023 por valor de \$11.310.004,58
- Se recibe la tercera factura N°UT32383 del 03/03/2023 por valor de \$16.321.964,64, en la cual se incluye el servicio de fumigación.
- Para la realización de los pagos el contratista cumplió con los requisitos de Ley, aportando planilla de pago de aportes a la Seguridad Social en el trabajo N°9448146475 del 09/03/2023, de los empleados a su cargo relacionados con la Orden de Compra, liquidados sobre las nóminas mensuales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, de igual manera allega certificaciones de fecha 01/03/2023 firmadas por el Representante Legal y su Revisor Fiscal de Eminser, Soloaseo y la UT Eminser-Soloaseo 2020.
- El contratista allega reporte de dispersión de nómina del 11/03/2023 correspondiente al mes de febrero de 2023.
- Durante el periodo se verificó que el contratista cumpliera con el objeto del contrato y en general con los procedimientos establecidos para este objeto contractual, se realiza el pedido de los insumos, el cual se recibe completo dentro de los términos.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se efectuaron llamadas de atención al contratista durante el periodo.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de FEBRERO de 2023 no se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista aportó planilla de pago de aportes a la Seguridad Social en el trabajo N°9448146475 del 09/03/2023, de los empleados a su cargo relacionados con la Orden de Compra, liquidados sobre las nóminas mensuales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, de igual manera allega certificaciones de fecha 01/03/2023 firmadas por el Representante Legal y su Revisor Fiscal de Eminser, Soloaseo y la UT Eminser-Soloaseo 2020

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Acuerdo Marco Aseo y cafetería III CCE-455-1-AMP-2016 relacionados con la ejecución de la Orden de Compra que forma parte integral de la misma, así:			
Riesgo 1:	Deficiencias en la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por causas ajenas al Proveedor	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	No se presentaron hechos que generen deficiencias en la prestación del servicio.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Cambios en las regulaciones laborales o tributarias aplicables al Acuerdo Marco de Precios	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	No se presentaron cambios en las regulaciones.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Terminación anticipada del Acuerdo Marco de Precios con un Proveedor	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	No se presentó la terminación del Acuerdo Marco con el Proveedor		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Deficiencia en la calidad del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	No se presentaron hechos que generen deficiencias en la prestación del servicio.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Desabastecimiento de la marca de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	Durante el periodo certificado, no se presentaron hechos de desabastecimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Retiro o restricción del Bien de Aseo y Cafetería en el mercado nacional	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	Durante el periodo certificado, no se presentó ningún inconveniente con los bienes.		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	Durante el periodo, no se presentaron daños de bienes de la Entidad, en donde se haya detectado responsabilidad por parte del contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Daños ocasionados por parte de la Entidad Compradora o de un tercero visitante a los insumos, elementos, equipos o maquinaria propiedad del Proveedor.	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Durante el periodo no se tuvo conocimiento de daños de bienes puestos a disposición por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	La Entidad Compradora no solicita el personal o Bienes de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	La Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Sogamoso, solicitó el personal necesario para la prestación del servicio.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Incumplimiento del Proveedor en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	Se verificó el pago de salarios con el reporte de dispersión de fondos de nómina del Banco Caja Social de fecha 11/03/2023		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció ninguna situación con incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. N/A

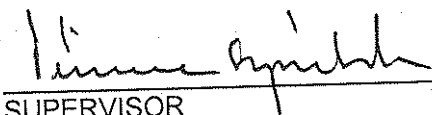
13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua y energía en las instalaciones de cada una de las sedes de la Entidad y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

14. Observaciones

No se presentan observaciones adicionales, que se consideraran, ser incluidas en el presente informe

En constancia, se firma en Sogamoso a los trece (13) días de marzo de 2023.



SUPERVISOR

Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano
Directora Seccional de Impuestos y
Aduanas de Sogamoso



Leidy Niyereth Bautista Granados
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Apoyo a la Supervisión del Contrato